550

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En el ayuntamiento hord[inari]o que la muy noble y muy
leal ciudad de murcia tubo veinte y quatro de nobiembre
de mill seiscientos quarenta y ocho años se acordo se re-
ca la ciudad libra al s[eño]r don Joan Mussio de mar Reg[id]or cinq[uen]ta
r[eale]s para los gastos de los muchachos de la gente que se
d[e]l los que se quedaron para guardar el ... con
el contagio y los consigna en los medios que ... el
Ruiz suarez ... de portadas de la ciudad de
... acomodada en el Jurado Juan de Lara y con el
acuerdo y su carta de pago se pagan cinquenta
de el Arbitrio de ...

Como de el libro capitular parece a que me refiero — Don Joseph de Ayllon

Recibi del Jurado Fr[ancis]co de Lara los cinquen-
ta reales contenidos a ... murcia a vno
de diciembre veinte y cinco de mill y seis[cient]os y qua-
renta y ocho años =

Don Juan Mussio de mar